UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
MAESTRIA EN DISEÑO

Siendo las 10:00 hrs. del día 10 de junio de 2013, se reunieron en el Centro de Investigación de Arquitectura y Diseño de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma del Estado de México los integrantes del Comité Académico de la Maestría en Diseño; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia
2. Lectura y Aprobación del acta anterior
3. Proceso de nuevo ingreso

Se dio a conocer la orden del día
Se aprobó por los integrantes

1. **Lista de Asistencia.**
   Se llevó a cabo el registro de los asistentes.

2. **Lectura y Aprobación del acta anterior.**
   Se dio lectura al Acta de fecha 05 de junio del año en curso.
   Se aprobó en lo general

3. **Proceso de nuevo ingreso**
   La Coordinadora del Programa hace referencia a la reunión de fecha 05 de junio en la que se acordó que para esta sesión se presentaría una base de datos que muestre el promedio obtenido por los aspirantes, temas y revisores de los protocolos, así como la relación del núcleo académico básico para conocer que docentes pueden ser tutores académicos, relación de tutores académicos con alumnos vigentes y el número de vacantes por CA, para que en base a esta información se dictamine el número de aceptados, docentes que pueden ser tutores, la pertinencia de los temas y la asignación de tutores académicos.

   Se expone la base de datos, se analiza por rubro y se somete a consideración del Comité, obteniendo como resultado los siguientes acuerdos:

   1. El Número de aceptados, se realizará conforme a los acuerdos tomados en la reunión de fecha 05 de junio del año en curso; donde se indicó que el ingreso de alumnos al programa se efectuara en base al núcleo académico básico y al número de alumnos que puede asesorar cada tutor, considerando como vigentes a los alumnos no titulados de las generaciones anteriores; por ella la coordinadora del Programa propone se acepten 25 aspirantes, somete a votación.

      ACUERDO 3.1/SE/MDIS/10/06/13: Por unanimidad el Comité dictamina la aceptación de 25 aspirantes a la Maestría en Diseño.

   2. Docentes que pueden fungir como Tutor Académico; La Coordinadora del Programa Presenta la relación del núcleo académica básico, para analizar, quienes cumplen con los requisitos acordados en la reunión del 5 de junio, debiendo considerar que: los docentes del núcleo académico básico deben formar parte de un Cuerpo Académico, deben tener un proyecto de investigación registrado vigente, y que los trabajos terminales de grado tengan una relación directa con las LGAC de los CA. Derivado del análisis se observó que ekiste

FACULTAD DE ARQUITECTURA
Y DISEÑO
DIRECCIÓN

SIN TEXTO

FACULTAD DE ARQUITECTURA
Y DISEÑO
DIRECCIÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
MAESTRIA EN DISEÑO

Siendo las 12:00 hrs. del día 24 de junio de 2013, se reunieron en el Centro de Investigación de Arquitectura y Diseño de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma del Estado de México los integrantes del Comité Académico de la Maestría en Diseño; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia
2. Aspirantes aceptados al Programa de la Maestría en Diseño

Se dio a conocer la orden del día
Se aprobó por los integrantes

1. **Lista de Asistencia.**
   Se llevó a cabo el registro de los asistentes.

2. **Aspirantes aceptados al Programa de la Maestría en Diseño**
   La Coordinadora del Programa hace referencia que se envió a Control Escolar los expedientes de los alumnos aceptados al programa para darlos de alta en el sistema y se pudieran inscribir, menciona también que el Jefe de Control Escolar le ha informado que tres de los alumnos aceptados no han podido darse de alta en Control Escolar Central porque no cuentan con el promedio de 8.0 puntos y que le solicitan el acta del Comité Académico en donde se acepta su ingreso aún sin el promedio requerido, comenta que por error involuntario se omitió la revisión del promedio de los estudios anteriores.

   Se somete a consideración del Comité la aceptación de los alumnos que no cumplen con el promedio señalado y la Coordinadora del Programa asume su responsabilidad por no revisar en tiempo el requisito de ingreso y al respecto el Comité sugiere revisar con claridad la parte administrativa considerando que existen tres fundamentos legales, tales como:

   1. Normatividad y/o procedimientos de CONACYT
   2. Plan de Estudios requisitos de ingreso
   3. Convocatoria menciona promedio de 8.0

   Por lo anterior, el comité sugiere sustituir a los tres aspirantes que no cumplen con el promedio por los tres siguientes de acuerdo al orden de la relación de resultados; verificando que cuenten con el promedio solicitado, los alumnos que quedan son: [redacted]

   ACUERDO 2.1/SEXT/MDIS/24/06/13: El Comité acuerda no aceptar a los aspirantes con promedio menor a 8.0 puntos.

   ACUERDO 2.2/SEXT/MDIS/24/06/13: Comité acuerda aceptar a los tres aspirantes siguientes de acuerdo al orden de la relación de resultados, en sustitución de los rechazados por no cumplir con el requisito del promedio mayor o igual a 8.0 (OCHO CERO).

Se dio por concluida la sesión extraordinaria el día de su fecha a las 12:30 hrs.

Información Confidencial: ver (1)

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DIRECCIÓN

Versión Pública

(1) Eliminado. Nombre.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El nombre otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CIC/C/0036/13.

COTEJO

La que suscribe L.I.A. Minerva Viridiana Romero Romero, enlace de información de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los 22 días del mes de octubre de 2013.

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
DIRECCIÓN

L.I.A. Minerva Viridiana Romero Romero

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
MAESTRIA EN DISEÑO

Siendo las 10:00 hrs. del día 07 de agosto de 2013, se reunieron en el Centro de Investigación de Arquitectura y Diseño de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma del Estado de México los integrantes del Comité Académico de la Maestría en Diseño; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia
2. Lectura y Aprobación del acta anterior
3. Participación de la Comisión de Planeación de los H.H. Consejos Académico y de Gobierno
4. Aprobación del sinodo de la [redacted]
5. Petición de cambio de Tutor Académico de los alumnos de nuevo ingreso:

   [redacted]
6. Asuntos generales

Se dio a conocer la orden del día
Se aprobó por los integrantes

1. **Lista de Asistencia.**
   Se llevó a cabo el registro de los asistentes.

2. **Lectura y Aprobación del acta anterior.**
   Se dio lectura al Acta de la Reunión Ordinaria de fecha 03 de julio del año en curso.
   Se aprueba

3. **Participación de la Comisión de Planeación de los H.H. Consejos Académico y de Gobierno**
   El Coordinador de Investigación y Posgrado informa de la asistencia de los integrantes de la Comisión de Planeación de los H.H. Consejos Académico y de Gobierno a esta reunión en virtud de la solicitud turnada a los H.H Consejos Académico y de Gobierno de la FAD en donde se solicita la reconsideración de la aceptación de 2 aspirantes a la Maestría en diseño.

   El Coordinador de Investigación y Posgrado informa sobre los antecedentes de este caso destacando lo siguiente:

   - El pasado 17 de junio del año en curso se publican resultados de ingreso a la 8ª promoción de la Maestría en Diseño siendo aceptados 25 aspirantes.
   - El Departamento de Control Escolar hace del conocimiento a la Coordinación del Programa que no procede la inscripción de 3 aspirantes por no cubrir el promedio mínimo de 8.0; solo procedería en el caso en el que se cuente con dictamen de autorización correspondiente.
   - La Coordinadora del Programa convoca a reunión extraordinaria el 24 de junio del año en curso, para dar a conocer la situación de los 3 aspirantes y somete a consideración del Comité la elaboración de una Carta Compromiso por parte de los aspirantes, en la que expresen el compromiso de alcanzar un promedio mínimo de ocho; el Comité

Información Confidencial: ver (1)

FACULTAD DE ARQUITECTURA
Y DISEÑO
DIRECCIÓN

Versión Pública

(1) Eliminado. Nombre.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El nombre otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CIC/C/0036/13.

COTEJO

La que suscribe L.I.A. Minerva Viridiana Romero Romero, enlace de información de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los 22 días del mes de octubre de 2013.

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
DIRECCIÓN

L.I.A. Minerva Viridiana Romero Romero

rechaza la propuesta, dictaminando no aceptarlos y proponiendo sean sustituidos por los 3 aspirantes siguientes conforme a los resultados de evaluación de ingreso.

- Dado el acuerdo de fecha 24 de junio, la Coordinadora del Programa informa a los CC. [redacted] que no podrán inscribirse al programa por no contar con el promedio igual o mayor a 8.0 puntos.

- De los 3 aspirantes mencionados solo 2 turnan a los H.H. Consejos Académico y de Gobierno de la FAD, documento de inconformidad en el que solicitan se reconsidere su aceptación.

Con base en lo anterior y una vez que se emitieron comentarios de los asistentes en torno a este asunto la comisión acuerda:

ACUERDO 3.1/SO/MDIS/07/08/13: El Comité dictamina que se reconsidere el acuerdo de la sesión extraordinaria de fecha 24 de junio del año en curso, por lo que se ratifica la aceptación de los aspirantes [redacted] quienes deberán presentar una carta compromiso en la que se exprese su compromiso de alcanzar un promedio general de al menos 8.0 puntos al finalizar el primer semestre del programa; a la falta de este documento no procede la inscripción. En razón de lo anterior la 8ª promoción del Programa de Maestría en Diseño la integran 28 aspirantes aceptados.

I. **Aprobación del sínodo de la [redacted]**

Se da lectura a la propuesta de sínodo de la [redacted] cuyo tutor académico es el Dr. Miguel Ángel Rubio Toledo quien propone a:

PROPIETARIO
Dr. Miguel Ángel Rubio Toledo
Dr. Juan Luis Ramírez Torres
Mtro. Benigno Maldonado Cornejo
Mtro. Arturo Santamaría Ortega
Dra. Sandra Alicia Utrilla Cobos
SUPLENTE
Mtra. Erika Rivera Gutiérrez
Mtro. Alejandro Higuera Zimbrón

ACUERDO 4.1/SO/MDIS/07/08/13: El comité académico aprueba la propuesta de los propietarios como sínodo para la evaluación de grado de la alumna [redacted], solicitando al Dr. Rubio como Tutor Académico reconsidere a los suplentes a efecto que se apegue en estricto a las características del perfil académico en relación con el tema de tesis; haciendo hincapié que algunos de los suplentes pudiera ser externo y de algún otro CA.

ACUERDO 4.2/SO/MDIS/07/08/13: La comisión acuerda que en lo sucesivo los lectores propuestos por los tutores académicos sean aprobados o conocidos por el Comité Académico del Programa.

ACUERDO 4.3/SO/MDIS/07/08/13: La comisión acuerda que la Coordinación del Programa someta a lectura y acuerdo del Comité a los lectores y sus perfiles para incorporarlos como tal conforme a los temas de tesis.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
Y DISEÑO
DIRECCIÓN

Información Confidencial: ver [1]

Versión Pública

(1) Eliminado. Nombre.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El nombre otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CIC/C/0036/13.

COTEJO

La que suscribe L.I.A. Minerva Viridiana Romero Romero, enlace de información de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los 22 días del mes de octubre de 2013.

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
DIRECCIÓN

L.I.A. Minerva Viridiana Romero Romero

5. **Petición de cambio de Tutor Académico de los alumnos de nuevo ingreso: [redacted]**

Se hace referencia a la reunión de fecha 03 de julio del año en curso donde se acordó que los alumnos serían quienes ingresara al comité la solicitud para cambio de tutor; en tal virtud se da lectura a las solicitudes de los alumnos [redacted]

Por lo anterior se somete a consideración del comité la revisión de los protocolos para verificar conveniencia del tutor académico adecuado conforme a los temas; para ello se propone llevar a cabo una reunión con los docentes involucrados con la finalidad atender dicha solicitud una vez revisado el protocolo.

De lo anterior la Mtra. Ana Aurora solicita la integración del Mtro. Josué Deniss Rojas Aragón en la revisión del protocolo del [redacted]

ACUERDO 5.1/SO/MDIS/07/08/13: La comisión acuerda realizar una reunión con los integrantes del comité y los docentes involucrados para la revisión de los dos protocolos y designar al tutor académico correspondiente.

6. **Asuntos Generales**

6.1 Se da lectura a comunicado enviado por la Secretaría de investigación y Estudios Avanzados de la UAEM donde se informa de la Convocatoria de Proyectos de investigación.

ACUERDO 6.1/SO/MDIS/07/08/13: El Comité se da por enterado.

Se dio por concluida la sesión ordinaria el día de su fecha a las 11:35 hrs.

ACUERDO PARA INGRESAR A LOS H.H. CONSEJOS ACADÉMICO Y DE GOBIERNO				
ASUNTOS	No. ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE	Aprobación H.H. Consejos
3. Participación de la Comisión de Planeación de los H.H. Consejos Académico y de Gobierno	3.1/SO/MDIS/07/08/13:	El Comité dictamina que se reconsidere el acuerdo de la sesión extraordinaria de fecha 24 de junio del año en curso, por lo que se ratifica la aceptación de los aspirantes [redacted] quienes deberán presentar una carta compromiso en la que se exprese su compromiso de alcanzar un promedio general de al menos 8.0 puntos al finalizar el primer semestre del programa; a la falta de este documento no procede la inscripción. En razón de lo anterior la 8ª promoción del Programa de Maestría en Diseño la integran 28 aspirantes aceptados.	Coordinador del Programa/Comité Académico	

Información Confidencial: ver (1)

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
DIRECCIÓN

Versión Pública

(1) Eliminado. Nombre.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El nombre otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CIC/C/0036/13.

COTEJO

La que suscribe L.I.A. Minerva Viridiana Romero Romero, enlace de información de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los 22 días del mes de octubre de 2013.

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
DIRECCIÓN

L.I.A. Minerva Viridiana Romero Romero

Oficio No. DIR/1076/13
Toluca, Méx., 26 de agosto del 2013

Asunto: Resolución de los H.H. Consejos

DR. JESÚS ENRIQUE DE HOYOS MARTÍNEZ
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS
P R E S E N T E

En respuesta al oficio de fecha 13 de junio del año en curso, mediante el cual solicita se avalen los acuerdos de las minutas de las reuniones ordinaria y extraordinaria del Comité Académico de la Maestría en Diseño, llevadas a cabo los días 10 y 24 de junio del año en curso; así como de los casos ingresados mediante los oficios con fecha 25 de junio y 2 de julio del presente, por los aspirantes de la Maestría en Diseño [redacted] los cuales se inconforman de los argumentos por los cuales no fueron aceptados en dicho programa, solicitándose la revisión en ese mismo sentido del caso del [redacted] Me permito informar que en sesiones ordinarias de los H.H. Consejos Académico y de Gobierno, celebradas el día 13 agosto del año en curso, **se aprobó por unanimidad** dicha solicitud, siguiendo los siguientes puntos:

1- Se valida la lista de aceptados a la Maestría en Diseño en su octava emisión (2013-2015), indicado en la minuta de la reunión extraordinaria del Comité Académico de la Maestría en Diseño, llevada a cabo el 24 de junio del año en curso, debiéndose agregar a la misma al [redacted]

2- El Comité Académico de la Maestría en Diseño deberá solicitar carta compromiso para obtener un promedio general mínimo de 8.0 (ocho puntos), en el primer semestre de curso de la Maestría en Diseño al [redacted] para que puedan continuar con los estudios de dicha Maestría, caso contrario se procederá a la cancelación de su inscripción.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DIRECCION

M. EN ARQ. JORGE EDUARDO VALDÉS GARCÉS
PRESIDENTE DE LOS H.H. CONSEJOS
ACADÉMICO Y DE GOBIERNO

Información Confidencial: ver (1)

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DIRECCIÓN

C.c.p. Archivo
JEVG/XGZ/ose

Recibí
26 agosto 201

Versión Pública

(1) Eliminado. Nombre.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El nombre otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CIC/C/0036/13.

COTEJO

La que suscribe L.I.A. Minerva Viridiana Romero Romero, enlace de información de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los 22 días del mes de octubre de 2013.

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
DIRECCIÓN

L.I.A. Minerva Viridiana Romero Romero

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO
correspondiente al 13 de agosto del 2013
Auditorio "Arq. Vicente Mendiola Quezada"
Facultad de Arquitectura y Diseño

Hora de inicio: 9:10 horas	Hora de término: 10:30 horas
Integrantes al inicio: 17	Integrantes al término: 14

I. Se tomó lista de asistencia y se declaró el quórum (se anexa a la presente acta)	II. Lectura [illegible] del orden del día	III. Se aprobó el acta de la sesión [illegible] del 9 de julio del 2013.

"II. Orden del día

1. Asuntos Académicos y de Control Escolar
2. Solicitudes de Titulación
3. Investigación y Posgrado
4. Movilidad Estudiantil
5. Constancias
6. Asuntos Generales

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
H. CONSEJO ACADÉMICO

Información Confidencial: ver (1)
Información Confidencial: ver (2)

1. Asuntos académicos y de Control Escolar

1.1 Oficio No. DIR/249/2013, de fecha 17 de julio del año en curso, mediante el cual el Arq. Juan Miguel Reyes Vázquez, Jefe del Departamento de Control Escolar, solicita ingresar el caso del [1] de la Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra, Plan F2, con número de cuenta [2] quien presenta en su trayectoria académica la leyenda "Cancelación de Inscripción (07/09/2012)- Se ha excedido el número máximo de sus pensiones de estudios (BN 10)", motivo por el cual el interesado solicita al Grupo Técnico de Apoyo de las Comisiones de Planeación y Evaluación Académica e Incorporación de Estudios y de Legislación Universitaria su reinserción a la carrera, argumentando que en el periodos 2006A y 2012B, tuvo que dejar los estudios por motivos familiares y laborales.

Por lo antes expuesto el Grupo Técnico hace del conocimiento de los H.H. Consejos de la FAD a través de su oficio G.T. 1483/13 de fecha 6 de junio del año en curso, que la revisión del presente asunto quedará pendiente hasta no contar con información que justifique el impedimento de continuar con sus estudios de conformidad con lo señalado en la Legislación Universitaria, toda vez que por el momento no se tienen errores de certificación en la trayectoria académica.

Dictamen: Se aprobó por unanimidad la recomendación del Grupo Técnico [illegible] del [1] el cual quedará pendiente hasta no contar con [illegible] que justifique el impedimento de continuar con sus estudios de conformidad con lo señalado en la Legislación Universitaria.

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
DIRECCIÓN

Versión Pública

(1) Eliminado. Nombre.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El nombre otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0036/13.

(2) Eliminado. Número de cuenta.

Fundamentacion: artículos 2 fraccion II y 25 fraccion I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Mexico y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El número de cuenta que cualquier institución educativa otorga a un alumno es único e irrepetible, razón por la cual hace plenamente identificable a un individuo de la misma manera que lo haría su nombre, CURP, o número de seguridad social, por citar algunos ejemplos. Haciendo una homologación entre el número de matrícula asignado a un alumno y los ejemplos anteriormente mencionados, debe entenderse que este número por sí mismo podría dar acceso a todos los datos personales de cada alumno contenidos en la base de datos de la institución educativa en cuestión y, de esta manera, personas no autorizadas podrían acceder al nombre, dirección, teléfono, calificaciones, historial académico, entre otros, de cada estudiante. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0036/13.

COTEJO

La que suscribe L.I.A. Minerva Viridiana Romero Romero, enlace de información de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los 22 días del mes de octubre de 2013.

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DIRECCIÓN

L.I.A. Minerva Viridiana Romero Romero

Dictamen: Se turnó a la Comisión de Planeación y Trabajo Académico el reporte de actividades del periodo 2013A de la Dra. Sandra Alicia Utrilla Cobas.

3.2 Oficio de fecha 6 de agosto del año en curso, mediante el cual la **Comisión de Planeación y Trabajo Académico**, en atención al oficio de fecha 05 de julio de 2013 presentado por el Dr. Jesús Enrique de Hoyos Martínez, Coordinador de Investigación y Estudios Avanzados, emite su dictamen favorable para que se avalen los acuerdos de la minuta de la reunión ordinaria del Comité Académico del Doctorado en Diseño, llevada a cabo el 01 de julio del año en curso.

Dictamen: Se dio por recibido y aprobado por unanimidad el dictamen de la **Comisión de Planeación y Trabajo Académico**, para que se avalen los acuerdos de la minuta de la reunión ordinaria del Comité Académico del Doctorado en Diseño, llevada a cabo el 01 de julio del año en curso.

3.3 Oficio de fecha 6 de agosto del año en curso, mediante el cual la **Comisión de Planeación y Trabajo Académico**, en atención al oficio No. Coord.Posg/020/13 presentado por el Dr. Jesús Enrique de Hoyos Martínez, Coordinador de Investigación y Estudios Avanzados, emite dictamen favorable para que se avalen los acuerdos de las minutas del 4 de julio de 2013 de la Maestría en Estudios Sustentables Regionales y Metropolitanos, y la minuta del 27 de junio de 2013 de la Especialidad en Valuación en Bienes Inmuebles.

Dictamen: Se dio por recibido y aprobado por unanimidad el dictamen de la **Comisión de Planeación y Trabajo Académico**, para que se avalen los acuerdos de las minutas del 4 de julio de 2013 de la Maestría en Estudios Sustentables Regionales y Metropolitanos, y la minuta del 27 de junio de 2013 de la Especialidad en Valuación en Bienes Inmuebles.

3.4 Oficio de fecha 6 de agosto del año en curso, mediante el cual la **Comisión de Planeación y Trabajo Académico**, en atención al oficio de fecha 13 de junio de 2013 presentado por el Dr. Jesús Enrique de Hoyos Martínez, Coordinador de Investigación y Estudios Avanzados, se dan por enterada del contenido indicado en la minuta de la reunión ordinaria del Comité Académico de la Maestría en Diseño, llevada a cabo el 05 de junio del año en curso.

Dictamen: Se dio por recibido el dictamen de la **Comisión de Planeación y Trabajo Académico**, en el cual se dan por enterado del contenido indicado en la minuta de la reunión ordinaria del Comité Académico de la Maestría en Diseño, llevada a cabo el 05 de junio del año en curso.

3.5 Oficio de fecha 6 de agosto del año en curso, mediante el cual la **Comisión de Planeación y Trabajo Académico**, en atención al oficio de fecha 13 de junio de 2013

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DIRECCIÓN

SIN TEXTO

FACULTAD DE ARQUITECTURA
Y DISEÑO
DIRECCIÓN

presentado por el Dr. Jesús Enrique de Hoyos Martínez, Coordinador de Investigación y Estudios Avanzados, emite dictamen sobre los acuerdos de las minutas de las reuniones extraordinarias del Comité Académico de la Maestría en Diseño, llevadas a cabo los días 10 de junio y 24 de junio del año en curso; así como de los casos ingresados mediante los oficios con fecha 25 de junio y 2 de julio del presente, por los aspirantes de la Maestría en Diseño [redacted] los cuales se inconforman de los argumentos por los cuales no fueron aceptados en dicho programa, solicitándose la revisión en ese mismo sentido del caso del [redacted]

Dictamen: Se dio por recibido y aprobado por unanimidad el dictamen de la **Comisión de Planeación y Trabajo Académico:**

1- Se valida la lista de aceptados a la Maestría en Diseño en su octava emisión (2013-2015), indicada en la minuta de la reunión extraordinaria del Comité Académico de la Maestría en Diseño, llevada a cabo el 24 de junio del año en curso, debiéndose agregar a la misma al [redacted]

El Comité Académico de la Maestría en Diseño deberá solicitar carta compromiso para obtener un promedio general mínimo de 8.0 (ocho puntos), en el primer semestre de curso de la Maestría en Diseño al [redacted] para que puedan continuar con los estudios de la Maestría, caso contrario se procederá a la cancelación de su inscripción.

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

3.6 Oficio de fecha 12 de agosto del año en curso, mediante el cual el Dr. Jesús Enrique de Hoyos Martínez, Coordinador de Investigación y Estudios Avanzados, solicita se avalen los acuerdos de la minuta de la reunión ordinaria del Comité Académico de la Maestría en Diseño, llevada a cabo el día 07 de agosto del año en curso:

ASUNTOS PARA INGRESAR A LOS H.H. CONSEJOS DE GOBIERNO Y ACADÉMICO

ASUNTOS	No. ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE
3. Participación de la Comisión de Planeación de los H.H. Consejos Académico y de Gobierno.	3.1/SO/MDIS/07/08/13	El Comité dictamina que se reconsidere el acuerdo de la sesión extraordinaria de fecha 24 de junio del año en curso por lo que se ratifica la aceptación de los aspirantes Arq. [redacted] quienes deberán presentar una carta compromiso en la que se exprese su compromiso de alcanzar un promedio general de al menos 8.0 puntos al finalizar el primer semestre del programa, a la falta de este documento no procede la inscripción. En razón de lo anterior la 8ª promoción del Programa de Maestría en Diseño la integran 28 aspirantes aceptados.	Coordinador del Programa Académico

Información Confidencial: ver (1)

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DIRECCIÓN

Dictamen: Se dio por recibido y aprobado por unanimidad el dictamen de la **Comisión de Planeación y Trabajo Académico**, para que se avalen los acuerdos de la minuta de la

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DIRECCIÓN

Versión Pública

(1) Eliminado. Nombre.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El nombre otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CIC/C/0036/13.

COTEJO

La que suscribe L.I.A. Minerva Viridiana Romero Romero, enlace de información de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los 22 días del mes de octubre de 2013.

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
DIRECCIÓN

L.I.A. Minerva Viridiana Romero Romero

Facultad de Arquitectura y Diseño
H. CONSEJO DE GOBIERNO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DE GOBIERNO correspondiente al 13 de agosto del 2013 Sala de Titulación "Arq. León Abraham León Lara" Facultad de Arquitectura y Diseño		
Hora de inicio: 17:00 horas **Integrantes al inicio: 14**	**Hora de término:** 19:50 horas **Integrantes al término: 12**	
I. Se tomó lista de asistencia y se declaró el quórum (se anexa a la presente acta)	II. Lectura y aprobación del orden del día*	III. Se aprobó el acta de la sesión ordinaria del día 11 de julio del 2013

* II. Orden del día

1. Asuntos Académicos y de Control Escolar
2. Solicitudes de Titulación
3. Investigación y Posgrado
4. Movilidad Estudiantil
5. Constancias
6. Asuntos Generales

Información Confidencial: ver (1)
Información Confidencial: ver (2)

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

1. Asuntos académicos y de Control Escolar

1.1 Se solicitó la aprobación del dictamen favorable del H. Consejo Académico, referente a la recomendación del Grupo Técnico, para el caso del [1] de la Licenciatura en Administración y Promoción de la Obra, Plan F2, con número de cuenta [2] en el que se dictaminó que la revisión del presente asunto quedará pendiente hasta no contar con información que justifique el impedimento de continuar con sus estudios de conformidad con lo señalado en la Legislación Universitaria

Dictamen: El H. Consejo de Gobierno dictaminó que en caso de que el [1] presente la documentación soporte que justifique la doble interrupción de estudios ante el abogado general a más tardar el día 16 de agosto del presente, se recomienda su inscripción al periodo 2013B, caso contrario se tendrá que evaluar su reinscripción para un ciclo escolar posterior.

1.2 Se solicitó la aprobación del dictamen favorable del H. Consejo Académico, referente a la recomendación del Grupo Técnico a efecto de que se permita la baja de manera extemporánea de la U.A. Biomecánica del periodo 2012B al [1], así como que se le permita su inscripción al semestre 2013B.

Dictamen: Se **aprobó por unanimidad** la baja extemporánea de la U.A. Biomecánica del periodo 2012B al [1] así como su inscripción al semestre 2013B.

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
DIRECCIÓN

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
DIRECCIÓN

Versión Pública

(1) Eliminado. Nombre.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El nombre otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0036/13.

(2) Eliminado. Número de cuenta.

Fundamentacion: artículos 2 fraccion II y 25 fraccion I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Mexico y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El número de cuenta que cualquier institución educativa otorga a un alumno es único e irrepetible, razón por la cual hace plenamente identificable a un individuo de la misma manera que lo haría su nombre, CURP, o número de seguridad social, por citar algunos ejemplos. Haciendo una homologación entre el número de matrícula asignado a un alumno y los ejemplos anteriormente mencionados, debe entenderse que este número por sí mismo podría dar acceso a todos los datos personales de cada alumno contenidos en la base de datos de la institución educativa en cuestión y, de esta manera, personas no autorizadas podrían acceder al nombre, dirección, teléfono, calificaciones, historial académico, entre otros, de cada estudiante. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CI/CIC/0036/13.

COTEJO

La que suscribe L.I.A. Minerva Viridiana Romero Romero, enlace de información de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los 22 días del mes de octubre de 2013.

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO DIRECCIÓN

L.I.A. Minerva Viridiana Romero Romero

ASUNTOS PARA INGRESAR A LOS H.H. CONSEJOS DE GOBIERNO Y ACADÉMICO			
ASUNTOS	No. ACUERDO	ACUERDO	RESPONSABLE
3. Participación de la Comisión de Planeación de los H.H. Consejos Académico y de Gobierno	3.1/SO/MDIS/07/08/13	El Comité dictamina que se reconsidere el acuerdo de la sesión extraordinaria de fecha 24 de junio del año en curso por lo que se ratifica la aceptación de los aspirantes Arq. [redacted] y deberán presentar una carta compromiso en la que se exprese su compromiso de alcanzar un promedio general de al menos 8.0 puntos al finalizar el primer semestre del programa, a la falta de este documento no procede la inscripción. En razón de lo anterior la 8ª promoción del Programa de Maestría en Diseño la integran 28 aspirantes aceptados.	Coordinador del Programa / Comité Académico

Dictamen: Se **aprobó por unanimidad** la minuta de la reunión ordinaria del Comité Académico de la Maestría en Diseño, llevada a cabo el día 07 de agosto del año en curso.

3.2 Se solicitó la aprobación del dictamen favorable del H. Consejo Académico, para el dictamen de la **Comisión de Planeación y Trabajo Académico**, sobre el oficio de fecha 05 de julio de 2013, presentado por el Dr. Jesús Enrique de Hoyos Martínez, Coordinador de Investigación y Estudios Avanzados, referente al contenido indicado en la minuta de la reunión ordinaria del Comité Académico de la Maestría en Diseño, llevada a cabo el 03 de julio del año en curso.

Dictamen: Se **aprobó por unanimidad** la minuta de la reunión ordinaria del Comité Académico de la Maestría en Diseño, llevada a cabo el 03 de julio del año en curso.

4. Movilidad Estudiantil

4.1 Se solicitó la aprobación del dictamen favorable del H. Consejo Académico, referente a las Cartas de Homologación Definitivas de los siguientes alumnos que participaron en el programa de movilidad:

ALUMNO	PERIODO	Licenciatura	UNIVERSIDAD
[redacted]	2012B	Diseño Industrial	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
	2013B	Arquitectura	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
DIRECCIÓN

Información Confidencial: ver (1)

Versión Pública

(1) Eliminado. Nombre.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El nombre otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CIC/C/0036/13.

COTEJO

La que suscribe L.I.A. Minerva Viridiana Romero Romero, enlace de información de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los 22 días del mes de octubre de 2013.

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
DIRECCIÓN

L.I.A. Minerva Viridiana Romero Romero

Dictamen: Se dio por recibido el dictamen de la **Comisión de Planeación y Trabajo Académico**, sobre el oficio de fecha 13 de junio de 2013 presentado por el Dr. Jesús Enrique de Hoyos Martínez, Coordinador de Investigación y Estudios Avanzados, referente al contenido indicado en la minuta de la reunión ordinaria del Comité Académico de la Maestría en Diseño, llevada a cabo el 05 de junio del año en curso.

3.5 Se solicitó la aprobación del dictamen favorable del H. Consejo Académico, para el dictamen de la **Comisión de Planeación y Trabajo Académico**, sobre el oficio de fecha 13 de junio de 2013 presentado por el Dr. Jesús Enrique de Hoyos Martínez, Coordinador de Investigación y Estudios Avanzados, sobre los acuerdos de las minutas de las reuniones extraordinarias del Comité Académico de la Maestría en Diseño, llevadas a cabo los días 10 de junio y 24 de junio del año en curso; así como de los casos ingresados mediante los oficios con fecha 25 de junio y 2 de julio del presente, por los aspirantes de la Maestría en Diseño [redacted] los cuales se inconforman de los argumentos por los cuales no fueron aceptados en dicho programa, solicitándose la revisión en ese mismo sentido del caso del [redacted]

Información Confidencial: ver (1)

Dictamen: Se **aprobaron por unanimidad** los siguientes puntos:

1- Se valida la lista de aceptados a la Maestría en Diseño en su octava emisión (2013-2015), indicada en la minuta de la reunión extraordinaria del Comité Académico de la Maestría en Diseño, llevada a cabo el 24 de junio del año en curso, debiéndose agregar a la misma al [redacted]

2- El Comité Académico de la Maestría en Diseño deberá solicitar carta compromiso para obtener un promedio general mínimo de 8.0 (ocho puntos), en el primer semestre de curso de la Maestría en Diseño al [redacted] y al [redacted] para que puedan continuar con los estudios de dicha Maestría, caso contrario se procederá a la cancelación de su inscripción.

3.6 Se solicitó la aprobación del dictamen favorable del H. Consejo Académico, para el dictamen del **Comité Académico de la Maestría en Diseño**, sobre el oficio de fecha 12 de agosto del año en curso, mediante el cual el Dr. Jesús Enrique de Hoyos Martínez, Coordinador de Investigación y Estudios Avanzados, solicita se avalen los acuerdos de la **minuta de la reunión ordinaria del Comité Académico de la Maestría en Diseño, llevada a cabo el día 07 de agosto del año en curso:**

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
DIRECCIÓN

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
DIRECCIÓN

Versión Pública

(1) Eliminado. Nombre.

Fundamentación: artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así los como artículos 4 fracciones VII y XII y 6 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Motivación: El nombre otorga identidad e individualidad a la persona, sobre la cual se debe tener respeto y protección. Los datos que identifican a la persona, como los que se asocian a su identidad, son propiedad de cada individuo. Por lo tanto se considera información clasificada como confidencial, atendiendo al acuerdo de clasificación UAEM/CIC/C/0036/13.

COTEJO

La que suscribe L.I.A. Minerva Viridiana Romero Romero, enlace de información de la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad Autónoma del Estado de México, hace constar que una vez cotejado el presente documento es copia fiel del que obra en los archivos de esta, se expide la presente para los efectos legales procedentes; en Toluca, México a los 22 días del mes de octubre de 2013.

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
DIRECCIÓN

L.I.A. Minerva Viridiana Romero Romero